



NORMAS GENERALES APLICABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

Dando continuidad a la publicación número 210 en el BOP Toledo con fecha 3 de noviembre de 2022 con motivo del llamamiento de los aspirantes para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo de Bombero-Conductor OPE 2021 que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas; se pone en conocimiento de los aspirantes:

- a) La realización del primer ejercicio en el interior de instalaciones militares (Academia de Infantería de Toledo, sita en Calle San Servando s/n), estará condicionada al obligado cumplimiento por parte de los aspirantes de todas las normas establecidas por el personal de la Academia de Infantería.
- b) En el llamamiento, los aspirantes deberán acreditar documentalmente ante el Tribunal (documento original o acreditación original) estar en posesión de:
 - **DNI**
 - **Carnet de Conducir Vehículos de las Clases “B” y “C” con el “E” Asociado.**
 - **Título de Patrón de Navegación Básico**
- c) Al acceder al interior de las instalaciones deberá apagar su teléfono móvil así como cualquier dispositivo electrónico.
- d) Durante la realización de la prueba no está permitido tener dentro del alcance relojes, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o de comunicación; o cualquier otro sistema que le permita interactuar con el exterior o tener acceso a documentación. Su utilización supondrá la exclusión del proceso.
- e) El Tribunal, de forma periódica comunicará verbalmente a los aspirantes el tiempo transcurrido desde el inicio de cada uno de los cuestionarios. De igual forma, se comunicarán los 5 últimos minutos antes de la finalización de cada cuestionario.
- f) No estará permitido el uso de gafas de sol, gorras, viseras o similar.
- g) No estará permitido hablar, gesticular o hacer señas durante el desarrollo de la prueba.
- h) No estará permitido levantarse de la silla durante la realización del ejercicio. Si necesita ayuda, llame la atención de un miembro del Tribunal o del vigilante del aula para que solicite la presencia de un miembro del Tribunal.
- i) Recuerde que una vez iniciados los cuestionarios no podrá bajo ningún concepto salir del aula hasta su finalización. Si entre el primer y segundo cuestionario decidiera abandonar el proceso no podrá llevarse documentación alguna del ejercicio y se le considerará fuera del proceso debiendo firmar el documento facilitado al efecto.
- j) Encima de la mesa solo estará permitido tener el D.N.I. o documento oficial identificativo, el bolígrafo, la botella de agua que se le va a entregar y las hojas y documentación facilitada.
- k) Cuando concluya la primera prueba, (escuchará un pitido y a continuación la voz de fin del ejercicio por parte de un miembro del Tribunal) dejará el bolígrafo encima de la mesa y esperará las instrucciones del Tribunal. El incumplimiento de este apartado conllevará la expulsión del aspirante del proceso selectivo (recuerde que la duración de las diferentes pruebas está definida en las bases).
- l) El Tribunal procederá a recoger los ejemplares originales de la hoja oficial de respuesta. Esta operación se realizará en presencia de un miembro del Tribunal de tal forma que el aspirante separará cuidadosamente por la línea de puntos, la parte izquierda de la “Hoja de respuestas” (que contiene la identificación del aspirante) y la parte que contiene las respuestas dadas a las preguntas



planteadas. Cada una de estas partes será introducida por separado en un sobre (sobre I y sobre II) entregando al aspirante el autocopiativo (hoja de color amarillo).

- m) Una vez recogidos todos los originales entregados por los aspirantes; serán introducidos en una caja archivador y se procederá a cerrar, sellar y firmar la misma por la Secretaria y el Presidente del Tribunal.
- n) Quedará en poder del opositor el cuestionario 1, así como la copia (meramente informativa), del examen realizado (impreso autocopiativo).
- o) A continuación, se procederá a realizar el segundo cuestionario siguiendo las mismas pautas establecidas para el primero.
- p) Respecto a los apartados l) y m), indicar que se procederá de igual manera a la recogida de los originales de la hoja oficial del segundo cuestionario identificando los sobres como sobre III y sobre IV respectivamente.
- q) Una vez recogidos todos los originales entregados por los aspirantes; serán introducidos igualmente en una caja archivador distinta de la primera y se procederá a cerrar, sellar y firmar la misma por la Secretaria y el Presidente del Tribunal.
- r) El día de la corrección se procederá a la apertura de las cajas, previa comprobación de que no han sido objeto de manipulación. La corrección será realizada con medios automáticos, sin conocer la identidad del opositor. La máquina correctora, a través de códigos únicos de seguridad, asignará a cada aspirante su calificación de forma automática.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR.

D _____ /
D^a _____

con D.N.I. _____, he recibido y leído las normas establecidas para la realización del primer ejercicio (prueba teórica), correspondiente a la fase de oposición para la cobertura de 29 plazas de Bombero Conductor (BOP Toledo Número 144 · Viernes, 29 de julio de 2022) para que conste a los efectos oportunos.

Firma: